

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 758

COMISION DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día: 21 de julio de 2004

Término del artículo 113: 30 de julio de 2004

SUMARIO: **Comité** Interjurisdiccional Río Colorado. Adopción de medidas para que el mismo realice un nuevo análisis de calidad del medio acuático. **Ferrigno** y **otros**. (1.802-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferrigno y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la convocatoria del Comité Interjurisdiccional Río Colorado –COIRCO– para la realización de un nuevo análisis de calidad del medio acuático; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de declaración.

Sala de la comisión, 6 de julio de 2004.

Eduardo de Bernardi. – Gustavo D. Di Benedetto. – Rosana Bertone. – Miguel A. Baigorria. – Carlos Larreguy. – Sergio Basteiro. – Fortunato R. Cambareri. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Víctor H. Cisterna. – Roddy E. Ingram. – María L. Monteagudo. – María F. Ríos. – Daniel A. Varizat.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitarle al Poder Ejecutivo que, por medio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, dependiente del Ministerio de Planificación Federa-

ral, convoque al Comité Interjurisdiccional Río Colorado (COIRCO) a la realización de un nuevo análisis de calidad del medio acuático.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ferrigno y otros señores diputados, lo modifica como proyecto de declaración, en razón de una mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo de Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En un contexto donde se constata el crecimiento de la actividad económica, se vuelve indispensable empezar a contemplar la posibilidad de establecer parámetros que contribuyan a un desarrollo sustentable.

Es por esto que, frente a la denuncia penal por derrame de hidrocarburos realizada conjuntamente por el municipio y el Concejo Deliberante de Colonia 25 de Mayo de la provincia de La Pampa contra la empresa Petrobras, que explota el yacimiento Medanitos-25 de Mayo, es necesario convocar a COIRCO para la realización de un nuevo análisis de calidad del medio acuático y de esta manera poder ahuyentar riesgos.

La situación es más que grave si se tiene en cuenta que aguas abajo de donde se originó el derrame,

y en consecuencia de donde se lleva a cabo la explotación de hidrocarburos, se encuentra la toma del Acueducto Río Colorado, que proporciona agua a algunas localidades de la provincia.

*Santiago Ferrigno. – Julio C. Accavallo.
– Alejandro Filomeno. – Nilda Garré.
– Claudio Pérez Martínez.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitarle al Poder Ejecutivo que, por medio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, convoque al Comité Interjurisdiccional Río Colorado (COIRCO) a la realización de un nuevo análisis de calidad del medio acuático.

*Santiago Ferrigno. – Julio C. Accavallo.
– Alejandro Filomeno. – Nilda Garré.
– Claudio Pérez Martínez.*